



RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 137 de la Ordenanza de Aduanas, que encarga a la Directora Nacional fijar la fecha y lugar en que se desarrollará la subasta aduanera de mercancías; en la Resolución Exenta N° 854/27.02.2018 que aprueba el Manual de Procedimientos para Subastas Aduaneras; el Capítulo VI del Compendio de Normas Aduaneras contenidos en la Resolución Exenta N°1300 de 14.03.2006; y las Resoluciones Exentas N° 241 de fecha 25.01.2022 y N° 209 de fecha 18.01.2023, ambas de la Dirección Nacional de Aduanas, que regula el proceso de subasta electrónica del Servicio Nacional de Aduanas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 137 de la Ordenanza de Aduanas, que dispone que la subasta podrá realizarse mediante un sistema de remate público por medios electrónicos, para lo que la Directora Nacional de Aduanas dictará una resolución que regulará la forma, condiciones, normas técnicas y demás procedimientos necesarios para la implementación de esta forma de subasta.

Que, la Directora Nacional de Aduanas Regula la Subasta Electrónica a través de las Resoluciones Exentas N° 241/25.01.2022 y N°209/18.01.2023.

Que, por lo anterior, se hace necesario fijar los procesos de subasta electrónica del año 2024, conforme a las atribuciones y facultades de la Directora Nacional de Aduanas.

Que, por lo anterior los lotes asignados por las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas, podrán ser seleccionados e incorporados a cualquier proceso de subasta electrónica, a ejecutarse en las siguientes fechas, conforme a lo instruido por la superioridad del Servicio Nacional de Aduanas:

Aduana Gestora	Fechas
Dirección Regional Aduana de Iquique, Subasta N° 01	10, 11 y 12 de abril del año 2024.
Dirección Regional Aduana Valparaíso, Subasta N° 02	14, 15 y 16 de mayo del año 2024.





Dirección Regional Aduana Metropolitana, Subasta N° 03	11, 12 y 13 de junio del año 2024.
Dirección Regional Aduana de Iquique, Subasta N° 04	09, 10 y 11 de julio del año 2024.
Dirección Regional Aduana Valparaíso, Subasta N° 05	06, 07 y 08 de agosto del año 2024.
Dirección Regional Aduana Metropolitana, Subasta N° 06	03, 04 y 05 de septiembre del año 2024.
Dirección Regional Aduana de Iquique, Subasta N° 07	01, 02 y 03 de octubre del año 2024.
Dirección Regional Aduana Valparaíso, Subasta N° 08	05, 06 y 07 de noviembre del año 2024.
Dirección Regional Aduana Metropolitana, Subasta N° 09	03, 04 y 05 de diciembre del año 2024.

Que, las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas, deberán mantener el proceso constante y permanente de loteo de mercancías y el ingreso de estos en el sistema de pre facturación y facturación del Servicio Nacional de Aduanas.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Art.4 del DFL N°329/1979 del Ministerio de Hacienda; el Art. 137 de la Ordenanza de Aduanas y la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, sobre la exención de Toma de Razón, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- FÍJASE**, para el año 2024 el calendario de ejecución de subastas electrónicas, por las razones de Servicios indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme a las siguientes fechas:

Aduana Gestora	Fechas
Dirección Regional Aduana de Iquique, Subasta N° 01	23, 24 y 25 de abril del año 2024.
Dirección Regional Aduana Valparaíso, Subasta N° 02	14, 15 y 16 de mayo del año 2024.





Dirección Regional Aduana Metropolitana, Subasta N° 03	11, 12 y 13 de junio del año 2024.
Dirección Regional Aduana de Iquique, Subasta N° 04	09, 10 y 11 de julio del año 2024.
Dirección Regional Aduana Valparaíso, Subasta N° 05	06, 07 y 08 de agosto del año 2024.
Dirección Regional Aduana Metropolitana, Subasta N° 06	03, 04 y 05 de septiembre del año 2024.
Dirección Regional Aduana de Iquique, Subasta N° 07	01, 02 y 03 de octubre del año 2024.
Dirección Regional Aduana Valparaíso, Subasta N° 08	05, 06 y 07 de noviembre del año 2024.
Dirección Regional Aduana Metropolitana, Subasta N° 09	03, 04 y 05 de diciembre del año 2024.

2. **ADÓPTENSE** las medidas administrativas pertinentes por parte de las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas interviniente en el proceso de ejecución de las subastas electrónicas del año 2024, conforme a los considerandos de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

